



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 MAYO 1982

Expte. N° 401/79

VISTO:

La resolución N° 160-82 del 12 de Abril pasado, recaída a Fs. 19;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó abanderado y escoltas a alumnos de la Universidad, por el período lectivo 1982;

Que por el artículo 3° de dicha resolución se nombró escolta suplente segunda a la Srta. Rita Lavín Figueroa, de la carrera de Contador Público Nacional;

Que la misma y según lo hace saber la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones, solicitó pase a la Universidad Nacional de Tucumán, debiéndose en consecuencia proceder a su reemplazo;

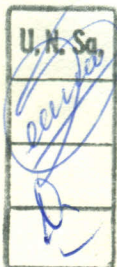
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar escolta suplente 2do. al alumno Alfredo Daniel LOUTAIF, L. U. N° 6.743, de la carrera de Contador Público Nacional del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en reemplazo de la Srta. Rita LAVIN FIGUEROA, por el motivo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.-Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
PROF. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 221-82